

## Prórroga

Debido a los sismos ocurridos el pasado mes de septiembre y sus repercusiones, las instituciones convocantes del Premio INNOVATIS establecieron una prórroga en la convocatoria 2017. De este modo, la convocatoria, **queda abierta hasta el 30 de noviembre del presente año a las 22 horas.**



## Convocatoria

### PREMIO NACIONAL “INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” INNOVATIS

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Banco Santander, convocan a la segunda edición del Premio Nacional “Innovación Tecnológica para la Inclusión Social” INNOVATIS, que busca identificar, analizar y difundir aquellas iniciativas que muestren un beneficio positivo y sobresaliente en el uso de la tecnología para disminuir la pobreza y la exclusión social.

### OBJETIVO DEL PREMIO NACIONAL “INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” INNOVATIS

El propósito del Premio es identificar, analizar y distinguir ideas, iniciativas y experiencias innovadoras y exitosas en la aplicación de tecnologías de avanzada que hayan sido desarrolladas por universidades y otras instituciones educativas, centros de investigación, gobiernos federal, estatales y municipales, delegaciones políticas de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, empresas y emprendedores sociales que demuestren un impacto directo en favor de la inclusión social y la disminución de la pobreza en México.

### ¿QUÉ ES UNA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA?

Para los propósitos de esta convocatoria, se considerarán como innovaciones tecnológicas todos los productos y servicios posibilitados a través de cualquier desarrollo tecnológico, no únicamente aquellos referidos a las tecnologías de información y comunicación (TIC). Para participar serán consideradas aquellas experiencias implementadas -bien sea en una fase piloto o de manera general- y probadas por un lapso no menor a 3 meses. Las experiencias innovadoras pueden ser soluciones tecnológicas originales y novedosas o mejoras sustantivas a una tecnología ya existente. Todas las innovaciones tecnológicas deberán estar orientadas a reducir sustancialmente las condiciones de pobreza y exclusión social en México.

### ¿QUÉ ES UNA IDEA - PROYECTO?

En esta edición del certamen se abrirá una vertiente especial que tiene como objetivo reconocer ideas-proyecto que aún se encuentren en etapa de desarrollo y sean susceptibles de incubarse. Para su postulación deberán contar con un planteamiento sólido, en donde se identifique claramente el desarrollo tecnológico, la factibilidad técnica y la forma en que impactarían en favor de la inclusión social y la disminución de la pobreza.



## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

---

Podrán participar aquellas ideas-proyecto y experiencias de desarrollo tecnológico presentadas por universidades y otras instituciones educativas, centros de investigación, gobiernos federal, estatal, municipal, delegaciones políticas de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, empresas y emprendedores sociales que estén enfocadas en los siguientes temas:

- 1. Empleo y economía familiar.** Innovaciones tecnológicas aplicadas para facilitar el autoempleo y/o el emprendimiento social, así como la inserción laboral de las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.
- 2. Vivienda y servicios urbanos.** Innovaciones tecnológicas aplicadas a mejorar las condiciones de la vivienda y el acceso a los servicios básicos urbanos como agua potable, drenaje, alcantarillado, transporte público, equipamiento urbano, conectividad, entre otros.
- 3. Educación y formación.** Innovaciones tecnológicas que faciliten el acceso a la educación de las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.
- 4. Salud y seguridad social.** Innovaciones tecnológicas que contribuyan a mejorar el acceso y calidad de los servicios y sistemas de salud para las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.
- 5. Brecha digital.** Innovaciones tecnológicas que se orienten a favorecer el acceso, aprendizaje y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC) por parte de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.
- 6. Alimentación.** Innovaciones tecnológicas enfocadas a combatir la desnutrición y malnutrición de las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.
- 7. Inclusión social de comunidades rurales y pueblos indígenas.** Innovaciones tecnológicas orientadas a facilitar la incorporación de comunidades al empleo, vivienda, servicios de salud y educación, entre otros.

## ¿CÓMO CONCURSAR?

---

**A.** Los interesados en participar en el certamen deberán ingresar al sitio oficial <http://www.innovatis.org.mx/> para completar el formato electrónico de registro, respondiendo claramente a las preguntas incluidas. Estas respuestas constituyen una descripción de la experiencia, idea o iniciativa y de su impacto en la población objetivo.

**B.** Las experiencias que acrediten un periodo no menor a 3 meses de operación, deberán integrar información respecto a:

- 1. Datos generales:** nombre de la experiencia, nombre de la institución o emprendedor, línea temática a la que se inscribe, responsable del proyecto.
- 2. Desarrollo tecnológico:** innovación tecnológica, funcionamiento, etapas de desarrollo, transferencia de tecnología, costos, entre otros.
- 3. Impacto social:** Número de personas beneficiadas, población a la que se dirige, descripción de la problemática social que atiende, alcance de la experiencia, impacto comprobable, entre otros.
- 4. Preferentemente contar con registro** o estar en proceso de registro de patente, marca, autoría o invento y notificarlo en la cédula de inscripción.
- 5. Factibilidad técnica y económica.** Demostrar que se han identificado los diferentes costos, recursos humanos y digitales necesarios, obstáculos y desafíos que se presentarían al momento de poner en práctica el proyecto. Explicar, a su vez, cómo los beneficios de su funcionamiento superarían sus costos.

## ¿CÓMO CONCURSAR?

**6. Transferencia de tecnología.** Demostrar de qué modo la tecnología e innovación aplicadas pueden sistematizarse y generar aprendizaje de modo que la experiencia pueda ser replicada en otros contextos con problemas similares.

**7. Un video de hasta 3 minutos en la plataforma Youtube,** en donde se destaque de forma breve los aportes tecnológicos que incorpora la experiencia, así como la problemática social que atiende y su impacto social

**C.** En el caso de las ideas-proyecto deberán complementar el registro de inscripción con la siguiente información:

**1. Datos generales:** nombre de la experiencia, nombre de la institución o emprendedor, línea temática a la que se inscribe, responsable del proyecto.

**2. Descripción de la idea-proyecto:** donde destaque la problemática a resolver, la población objetivo que atendería, la tecnología a utilizar, el impacto que generaría, la factibilidad técnica, costos aproximados de operar la idea-proyecto, tiempo requerido para su funcionamiento.

**3. Un video de hasta 3 minutos en la plataforma Youtube:** donde se describa cómo funcionaría su idea-proyecto.

## ¿CÓMO SE EVALUARÁN LAS EXPERIENCIAS E IDEAS-PROYECTO?

En cada etapa de selección las experiencias e ideas-proyecto inscritas serán evaluadas por un grupo de expertos que analizará y observará el grado de apropiación tecnológica y el impacto social de las mismas.

Las fases de selección de experiencias e ideas-proyecto estarán bajo la responsabilidad de un Comité Técnico, integrado por expertos de diversas instituciones académicas, organizaciones sociales, gobierno federal y sector empresarial. Este Comité considerará la información recabada, tanto documental como en observación directa, para seleccionar los casos semifinalistas y los finalistas del certamen.

Por último, las innovaciones tecnológicas participantes que califiquen a la etapa final serán presentadas por sus promotores o responsables y serán evaluadas por un jurado calificador, quien determinará los ganadores de esta edición.

## ¿CUÁL ES EL CALENDARIO DEL PREMIO NACIONAL “INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” INNOVATIS Y EL PROCESO DE SELECCIÓN?

1. La convocatoria estará vigente para la recepción de experiencias e ideas-proyecto a partir del **lunes 4 de septiembre de 2017** en la página <http://www.innovatis.org.mx>

2. La fecha límite para la recepción de experiencias e ideas-proyecto es el **viernes 13 de octubre de 2017**.

3. Del **18 al 20 de octubre**, el Comité Técnico de Evaluación seleccionará las experiencias e ideas-proyecto más relevantes para conformar al grupo de semifinalistas con base en los formatos de registro. Todas las experiencias e ideas-proyecto inscritas en el certamen recibirán una constancia de participación y formarán parte de un banco de información de aplicaciones tecnológicas relevantes.

4. Durante los **meses de octubre y noviembre**, las experiencias que resulten semifinalistas recibirán la visita de algunos miembros del Comité Técnico de Evaluación para verificar y constatar el grado de apropiación tecnológica y el grado de incidencia en la disminución de la pobreza y la exclusión social. A partir de dicha evaluación de campo, se generarán reportes de caso por cada experiencia semifinalista. En el caso de las ideas-proyecto seleccionadas, se establecerá una videoconferencia mediante la cual se le solicitará más información a los participantes con la finalidad de verificar la información proporcionada y complementar la idea-proyecto propuesta.

## ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS?

5. En la **segunda quincena del mes de noviembre**, el Comité Técnico de Evaluación seleccionará, con base en los reportes de evaluación de las visitas y las videoconferencias realizadas, aquellas experiencias e ideas-proyecto que serán consideradas finalistas.

6. En la **primera quincena de diciembre**, aquellas experiencias e ideas-proyecto consideradas finalistas serán invitadas a la Ciudad de México a realizar una presentación pública ante el jurado que seleccionará de entre ellas a los ganadores del certamen.

7. En el **mes de diciembre**, se difundirán las experiencias e ideas-proyecto ganadoras de la Segunda Edición del certamen y se hará entrega de los reconocimientos y premios correspondientes en la Ceremonia de Premiación.

1. Las ideas-proyecto y experiencias ganadoras recibirán el galardón correspondiente a la segunda edición del Premio INNOVATIS.

2. Participarán en un taller de asesoría técnica para la consolidación de sus iniciativas, el cual será organizado por las instituciones convocantes.

3. Asimismo, se otorgarán a las experiencias ganadoras los siguientes premios económicos:

- a. **Primer lugar \$200, 000.00 pesos**
- b. **Segundo lugar \$100, 000.00 pesos**
- c. **Tercer lugar \$50, 000.00 pesos**

4. Las ideas-proyecto ganadoras recibirán menciones honoríficas con los siguientes premios económicos:

- a. **Primera mención \$50, 000.00 pesos**
- b. **Segunda mención \$50, 000.00 pesos**
- c. **Tercera mención \$50, 000.00 pesos**

5. “Banco Santander estará otorgando una beca para los ganadores de los tres primeros lugares del “Premio Nacional Innovación Tecnológica para la Inclusión Social” para el “Assessment Center TrepCamp” programa principal de formación emprendedora dentro las iniciativas del Consejo México-Estados Unidos para el Emprendedurismo y la Innovación (MUSEIC), así como una beca de estudio para el curso de MOOC “De la Idea a la Empresa” desarrollado en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México permitiéndoles conocer finanzas básicas para los emprendedores y leyes y trámites para iniciar su negocio.”

## REGLAMENTO

1. El Premio es una iniciativa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Autónoma Metropolitana, (UAM) y Banco Santander, mediante la cual busca identificar, analizar, reconocer y difundir las mejores ideas-proyecto y experiencias que muestren un impacto positivo y sobresaliente en el uso de la tecnología para disminuir la pobreza y la exclusión social.

2. El Premio busca contribuir al desarrollo de innovaciones tecnológicas que puedan tener un impacto en la disminución de la pobreza, la exclusión social y que hayan sido realizadas por la comunidad científica, los sectores público, privado y social.

3. Para participar, se deberá registrar la idea-proyecto o experiencia desarrollada en la dirección estipulada; la fecha límite es el **13 de octubre de 2017**. Este registro incluirá:

- a. El formato para presentación de la idea-proyecto o experiencia con los datos requeridos.
- b. Un video en la plataforma *Youtube* con una duración máxima de 3 minutos.



4. Podrán participar aquellas ideas-proyecto y experiencias presentadas y desarrolladas por universidades e instituciones educativas, centros de investigación, gobiernos federal, estatales, municipales, delegaciones políticas de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, empresas y emprendedores sociales.

5. Todas las ideas-proyecto y experiencias inscritas deberán hacer frente a una de las carencias sociales o líneas temáticas explicadas en la convocatoria. Sólo se tomarán como válidas las ideas-proyecto y experiencias que cumplan con el objetivo de la convocatoria, es decir, que incorporen los componentes de innovación tecnológica e inclusión social de forma clara. De este modo, ideas-proyecto y experiencias donde uno de los dos elementos no esté presente no serán considerados para participar.

6. No existirá prórroga para la inscripción a la fecha pactada en este reglamento.

7. Todas las experiencias en funcionamiento participantes deberán contar con un periodo no menor a 3 meses en operación de funcionamiento efectivo al día del término del lapso de inscripciones (**13 de octubre de 2017**).

8. Todas las experiencias en funcionamiento participantes deberán contar preferentemente con registro o estar en proceso de registro de patente, marca, autoría o invento y notificarlo en la cédula de inscripción. Del mismo modo, las innovaciones o aplicaciones deberán cumplir totalmente con la normatividad aplicable a su naturaleza (en términos de lo que establecen los reglamentos e instituciones de salud o propiedad intelectual, entre otros). De no ser así el Comité podrá revocar la participación de la experiencia en cualquier etapa del proceso.

9. El Comité Técnico de Evaluación del Premio podrá solicitar, de acuerdo al tipo de idea-proyecto y experiencia, documentación que verifique los alcances obtenidos del mismo. En caso de que no sea atendida esta solicitud, la inscripción podrá ser anulada en cualquier etapa del Premio. De igual forma, el Comité se reserva el derecho de realizar una videoconferencia de las ideas-proyecto y una evaluación *in situ* de las experiencias en operación para verificar el funcionamiento de la experiencia concursante. Esta evaluación puede incluir la solicitud de mayor información documental y entrevistas con diversos actores participantes en la experiencia como son: funcionarios, empresarios, especialistas, observadores o grupos de beneficiarios, entre otros.

10. Las instituciones convocantes se reservan el derecho de utilizar en cualquier medio de comunicación, publicación o informe el nombre, la información registrada y la imagen de los participantes. Los finalistas y semifinalistas están facultados a difundir los reconocimientos obtenidos en el Premio, así como anexar a sus documentos de comunicación y difusión oficiales la mención de "Ideas-proyecto o Experiencia distinguida por el Premio Nacional Innovación Tecnológica para la Inclusión Social (INNOVATIS)".

11. A consideración del Comité Técnico de Evaluación, las ideas-proyecto y experiencias inscritas serán registrados en un banco de datos. Este banco de datos servirá como documento informativo que será difundido entre aquellos interesados en conocer las prácticas de innovación tecnológica para la inclusión social. Asimismo, la información será base de investigaciones en torno de la innovación tecnológica para la inclusión social, y de un documento que recabe las lecciones obtenidas a partir del Premio INNOVATIS.

12. Los fallos y acuerdos del Comité Técnico de Evaluación y del Jurado en todas las etapas del Premio son inapelables.

13. Puntos no previstos en el presente reglamento serán atendidos por el Comité Técnico de Evaluación.



# INNOVATIS

PREMIO NACIONAL  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL  
**SEGUNDA EDICIÓN**

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.  
Carretera México - Toluca N° 3655, Col. Lomas de Santa Fe  
CP 01210, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
Teléfonos: 57279800 Ext. 2239, 2331, 2305 y 2317

[www.innovatis.org.mx](http://www.innovatis.org.mx)



@PremioINNOVATIS



Premio Nacional INNOVATIS



[innovatis@cide.edu](mailto:innovatis@cide.edu)